



RESOLUCIÓN NÚMERO 249 DE
(15 de mayo de 2025)

Por medio de la cual se declara desierto el proceso de Mínima Cuantía ITC-CMC-011-2025

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLOGICA INSTITUTO TECNICO CENTRAL,
En uso de las facultades legales y estatutarias, y en especial las que le confieren las Leyes 80 de 1993, La Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Acuerdo 005 de 2013 expedido por el Consejo Directivo, y demás normas que le apliquen, y

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, realizó la convocatoria pública mediante la modalidad de Mínima Cuantía ITC-CMC-011-2025, cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DEL VEHÍCULO ELÉCTRICO JQV203 DE LA ESCUELA TECNOLOGICA INSTITUTO TECNICO CENTRAL”

Que, el Presupuesto Oficial para esta contratación se estimó en la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS (\$3.265.726) MONEDA CORRIENTE, incluye impuestos y retenciones, correspondiente al CDP N°11825 de 2025.

Que, el pazo estimado para la presente contratación era por 55 días calendario contados a partir del perfeccionamiento de requisitos para ejecución del contrato.

El proceso fue publicado en la Plataforma SECOP II, de acuerdo con el siguiente cronograma:

Cronograma	
Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación de la invitación	6 días de tiempo transcurrido (8/05/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación de estudios previos	6 días de tiempo transcurrido (8/05/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para recepción de observaciones	2 días de tiempo transcurrido (12/05/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes	2 días de tiempo transcurrido (12/05/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones a la invitación	1 día de tiempo transcurrido (13/05/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado	1 día de tiempo transcurrido (13/05/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo máximo para expedir adendas	15 horas de tiempo transcurrido (14/05/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Ofertas	31 minutos de tiempo transcurrido (15/05/2025 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Apertura de sobres	30 minutos de tiempo transcurrido (15/05/2025 10:01:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Informe de presentación de ofertas	28 minutos de tiempo transcurrido (15/05/2025 10:03:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	4 días para terminar (19/05/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	6 días para terminar (21/05/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aceptación de ofertas	8 días para terminar (23/05/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	12 días para terminar (27/05/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	12 días para terminar (27/05/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo de validez de las ofertas	90 Días

Una vez publicado el proceso, se interesaron Tres (3) proveedores:



CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

Que, Durante la publicación del proceso **NO SE RECIBIERON OBSERVACIONES.**



Que, una vez cerrado el proceso **NO SE RECIBIERON OFERTAS.**



Que, en mérito de lo expuesto se:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Declarar desierto el Proceso de **MÍNIMA CUANTÍA ITC-CMC-011-2025**, cuyo objeto es **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DEL VEHÍCULO ELÉCTRICO JQV203 DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL”**, con un presupuesto Oficial de **TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS (\$3.265.726) MONEDA CORRIENTE**, Todos los impuestos incluidos.

ARTÍCULO 2°.- Publicar la presente Resolución en los términos de ley.

ARTÍCULO 3°.- Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 15 días del mes de mayo de 2025.


Hno. ARIOSTO ARDILA SILVA
Rector

Revisó:
Edgar Mauricio López Lizarazo, *Secretario General*
Ariel Tovar Gómez – *Vicerrector Administrativo y Financiero*
Vanessa Alejandra Mondragón – *Profesional Jurídica de Contratación*

Proyectó:
Gina López – *Profesional Apoyo contratación*

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---